



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Distrito de Atención Primaria Costa del Sol

Anexo 1: Acuerdo de 28 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/553/BOJA20-553-00043-9736-01_00177100.pdf



Documento técnico

Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos

Versión del 10 de septiembre de 2020

Plan Funcional para la actuación en Centros Educativos COVID-19

Acciones a realizar desde los Distritos-Áreas sanitarias de Atención Primaria

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Orden de 11 de septiembre de 2020, por la que se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales o Territoriales competentes en materia de salud la adopción de las medidas preventivas de salud pública de restricciones a la movilidad de las personas en una localidad o parte de la misma, así como la suspensión de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario como consecuencia de la situación epidemiológica por COVID-19 y se establecen las instrucciones para la adopción de dichas medidas.



- COORDINADOR COVID-19 DE CENTRO O SERVICIO DOCENTE(CCCD)
- ENFERMERA REFERENTE COVID-19 ESCOLAR(ERCE)
- EPIDEMIOLOGÍA DE SALUD PÚBLICA



En los centros docentes. Supuestos

- ¿Qué hacer ante **caso sospechoso de un alumno** en horario escolar ?
- ¿Qué hacer ante un **caso sospechoso de cualquier trabajador** del centro(profesorado, educadores...)?
- ¿Qué hacer ante la detección o conocimiento de **caso confirmado de alumno?**
- ¿Qué hacer ante la detección o conocimiento de **caso confirmado de trabajador?**



¿Qué hacer ante caso sospechoso de un alumno ?

Se define como caso SOSPECHOSO:

Cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico

En los centros docentes.

Actuación y manejo: Caso sospechoso ALUMNO (niño que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19)

Ante un escolar que desarrolle síntomas compatibles Covid-19 en el centro docente:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica y llevará a un espacio reservado.
- Se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo. **Coordinador COVID del centro docente**
- La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado:
 - mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.



En los centros docentes.

Actuación y manejo: Caso sospechoso ALUMNO Coordinador COVID del centro docente

Tras el aislamiento del niño en zona habilitada y medidas de protección individual del acompañante:

1. Contacta con los padres o tutores legales para vengan a recoger a su hijo Y HERMANOS
2. Informa a los padres de que:

Deben de mantenerse en aislamiento en casa

Desde el mismo centro docente se pondrán en contacto con el enfermero referente COVID escolar asignado para informar del caso sospechoso

Y que desde el centro de salud se pondrán en contacto telefónico con ellos para valoración

Será el Coordinador COVID del centro docente quien registre en la plataforma APEX los datos del caso sospechoso. **Hasta la implantación total de la plataforma y en horario de tarde llamada telefónica al referente sanitario**

También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

SEGUIMIENTO COVID-19

Username

Password

Remember username

Acceder

Plan Funcional para la actuación en Centros Educativos COVID-19

Acciones a realizar desde los Distritos-Áreas sanitarias de Atención Primaria

La URL desde Internet es: <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/contactoscovid/app/f?p=150>

La URL desde RCJA es: <http://contactoscovid.sas.junta-andalucia.es/concovid/f?p=150>

Nexo de comunicación entre coordinador COVID -19 de centro docente y enfermera referente COVID-19 escolar.

Inicia el proceso cuando en un centro educativo detectan una ausencia escolar o un niño con síntomas compatibles, escolarizados asintomáticos contacto estrecho COVID positivo y casos confirmados.

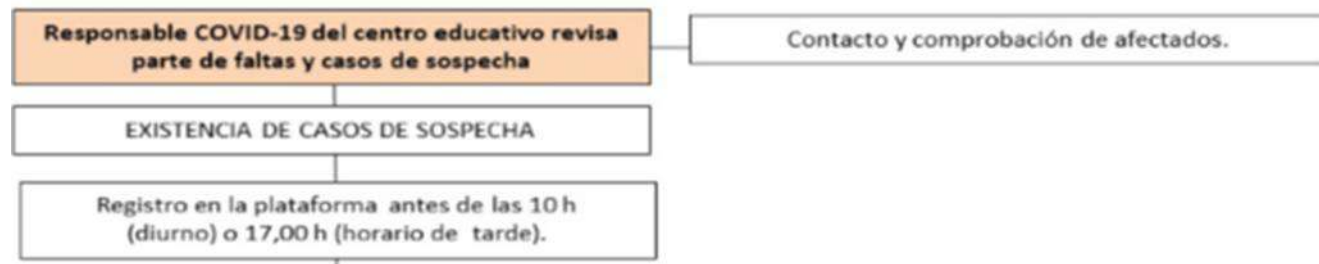


En los centros docentes.

Actuación y manejo: Caso sospechoso (niño que no acude al colegio)

Coordinador COVID del centro docente

1. Revisará los “partes de faltas” (niño/as)
2. Contactará con los afectados para comprobar si se trata de casos (confirmado con prueba/PCR) o sospecha COVID (síntomas).
3. En la primera franja del día (8-10h) comprobará si existe sospechas de casos acontecidas en el centro educativo
4. Será el Coordinador COVID del centro docente quien registre en la plataforma APEX la relación de los niños que son casos sospechosos antes de las 10:00 de la mañana en horario diurno y de las 17:00 en horario de tarde/nocturno.





¿Qué hacer ante un caso sospechoso de cualquier trabajador del centro(profesorado, educadores...)?



Actuación y manejo: Caso sospechoso trabajador centro docente

El trabajador del centro docente abandonará su puesto de trabajo **de forma inmediata e iniciará el aislamiento** domiciliario.

Se contactará con la correspondiente **Unidad de Prevención de Riesgos Laborables** para comunicar su situación y contactará con su centro de salud de referencia o seguro privado.

Una vez obtenido el resultado de confirmación, el coordinador COVID del centro docente informará a enfermero referente COVID escolar



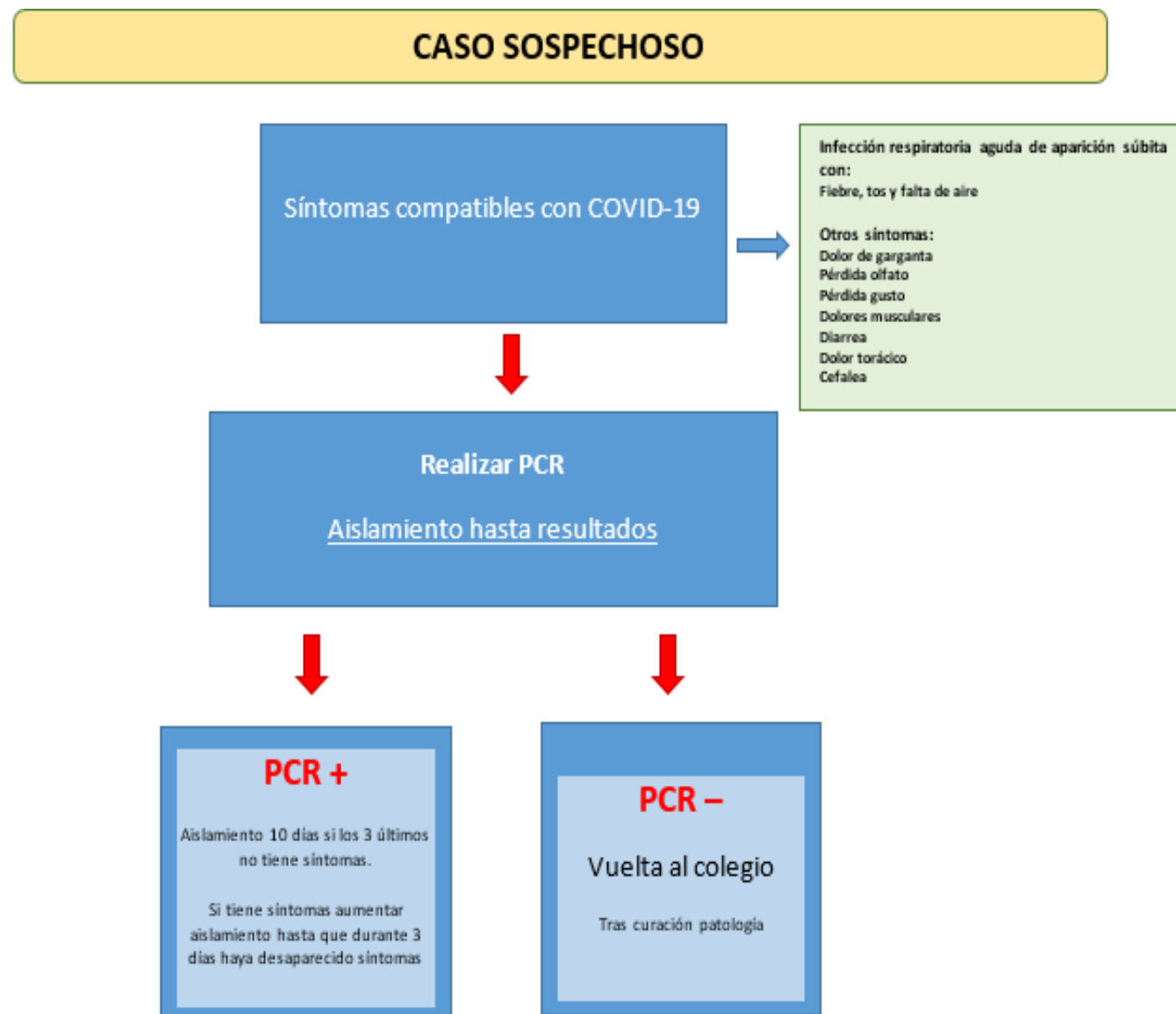
Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.



Documento técnico

Guía de actuación ante la aparición de
casos de COVID-19 en centros educativos

Caso sospechoso



CASO SOSPECHOSO

- AISLAMIENTO DOMICILIARIO HASTA RESULTADO DE PCR
- NO ACUDIR AL CENTRO DOCENTE
- COMUNICAR AL REFERENTE SANITARIO CASO SOSPECHOSO
- SI PCR NEGATIVA PODRÁ ACUDIR DE NUEVO AL CENTRO DOCENTE **TRAS CURACIÓN DE PATOLOGÍA QUE OCASIONÓ AUSENCIA ESCOLAR.**



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Distrito de Atención Primaria Costa del Sol

¿Qué hacer ante la detección o conocimiento de caso confirmado de alumno o trabajador del centro docente?

Actuación y manejo: Caso confirmado centro de salud

- Si tras la notificación desde el centro docente(APEX) y valoración del caso sospechoso desde el sistema sanitario se confirma caso COVID positivo, **epidemiología** comunicará dicho resultado inmediatamente a los padres/ tutores.
- Posteriormente la enfermera referente COVID escolar, comunicará al Coordinador COVID de centro docente la existencia de caso confirmado en su centro docente.
- Desde el centro docente el CCCD, **facilitará a ERCE** el listado de contactos estrechos e información recogida en anexo 3 para la investigación epidemiológica a realizar.



Actuación y manejo: Caso confirmado centro docente

- Deberá informar lo antes posible del caso confirmado a la enfermera referente COVID escolar ya sea de forma telefónica o a través de la plataforma APEX.
- El CCCD proporciona a ERCE la lista de compañeros así como de los profesores del caso confirmado que han estado en contacto estrecho en **las 48h previas a la aparición de síntomas. En el caso de caso confirmado en asintomático desde las 48h anteriores al resultado positivo de la PRC.**
- La consideración de contacto estrecho se valora en base a :
 - Adecuación y cumplimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física, uso de mascarillas y actividades realizadas.
 - En el caso de profesores se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan de actividad asistencial

Contacto estrecho escolares

A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE): se considerarán contactos estrechos a **todas las personas pertenecientes al grupo**.
- Si el caso confirmado pertenece a una **clase que no esté organizada como GCE**: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una **distancia <2 metros** alrededor del caso durante **más de 15 minutos** salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. **La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro**. Esta información será enviada a enfermera referente Covid escolar, como parte de la información solicitada al centro docente que se recoge en el anexo 3.
- Los convivientes de los casos confirmados.
- **Cualquier profesional del centro educativo**, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos

Contacto estrecho trabajadores

- La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios **de prevención de riesgos laborales** frente a la exposición al SARS- CoV-27, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas.
- Además, en el caso de los profesores se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial



Anexo 3. Ficha de información para salud pública

La información accesible y organizada facilita la valoración del riesgo y acorta los tiempos necesarios para la realización de actividades de contención. A continuación se recoge la información que los centros educativos deben poder facilitar de forma ágil a salud pública en caso de aparición de un caso o de un brote:

INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Nombre del centro educativo: _____

Dirección: _____

Municipio: _____

Código postal: _____

Teléfono: _____

Tiene plan de contingencia:

Sí (enviar a la dirección de correo __@__)

NO

INFORMACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE COVID EN EL CENTRO

Nombre y apellidos: _____

Teléfono de contacto: _____



INFORMACIÓN DEL CASO CONFIRMADO

Nombre y apellidos del alumno o alumna _____

Edad _____

Teléfono/s de la familia: _____

Hermanos o hermanas en el centro educativo: _____

Presencia de enfermedades crónicas

Sí. Especificar: _____

NO

Sin información

Clase (Número y letra del aula): _____

Número de alumnos en el aula: _____

Grupo de convivencia estable

Sí

NO

No grupo de convivencia estable

Se respeta la distancia 1,5 m

Sí

NO

Se lleva mascarilla todo el tiempo

Sí

NO

Participación en actividades extraescolares

Sí. Especificar cuáles: _____ ¿Se mantiene el GCE en la actividad? _____

NO

Utilización de transporte escolar:

Sí. Especificar ruta, número de microbús, etc.: _____



Utilización de los servicios de comedor y turno

- Sí. Especificar turno: _____
 NO

Asistencia al centro en los dos días previos a la detección del caso

Enviar el listado de compañeros del grupo de convivencia estable o de la misma clase y de las actividades extraescolares, así como de profesores, indicando si han asistido al centro en los dos días previos a la detección del caso, así como algún otro contacto del que se tenga constancia fuera del aula, especificando qué tipo de contacto ha podido tener.

Nombre y apellidos	Teléfono de contacto	Tipo de contacto (Alumno de la misma clase, profesor, actividad extraescolar, etc.)	Organización de los alumnos. Si no es GCE señalar si ha estado a <2 metros sin mascarilla	Asistencia al centro en los dos días previos a la detección del caso	Contacto estrecho Sí/No
	XXXXXXXXXX	Alumnado	GCE	Sí	x
	XXXXXXXXXX	Alumnado	GCE	No	x
	XXXXXXXXXX	Alumnado	Clase, <2 metros	Sí	x
	XXXXXXXXXX	Alumnado	Clase, >2 metros	Sí	x
	XXXXXXXXXX	Profesorado		Sí	...
	XXXXXXXXXX	Otro personal del centro (especificar)		Sí	...
	XXXXXXXXXX	Actividad extraescolar		Sí	...



INDICACIÓN DE AISLAMIENTO:

- Alumnos, profesores, o cualquier personal del centro educativo con **síntomas compatibles con COVID-19**
- Alumnos, profesores o cualquier personal del centro educativo QUE SE ENCUENTREN EN PERIODO DE CUARENTENA DOMICILIARIA POR **CONTACTO ESTRECHO DE COVID POSITIVO(padres, abuelos, etc).**
- Alumnos, profesores o cualquier personal del centro educativo **COVID POSITIVO** hasta transcurrido 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas



1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Orden de 11 de septiembre de 2020, por la que se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales o Territoriales competentes en materia de salud la adopción de las medidas preventivas de salud pública de restricciones a la movilidad de las personas en una localidad o parte de la misma, así como la suspensión de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario como consecuencia de la situación epidemiológica por COVID-19 y se establecen las instrucciones para la adopción de dichas medidas.

2. La adopción concreta de la medida preventiva de salud pública relativa a la suspensión, total o parcial, de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, se ejercerá previo informe de la correspondiente comisión provincial a que se refiere el Acuerdo de 28 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno (BOJA extraordinario núm. 53, de 2 de septiembre de 2020), previa evaluación del riesgo sanitario y de la proporcionalidad de la medida, ante un riesgo grave inminente y extraordinario para la salud pública, existiendo razones objetivas sanitarias para el cierre temporal del centro docente como medida preventiva y de contención de la transmisión del COVID-19, dándose traslado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en orden a solicitar la ratificación judicial prevista en el párrafo 2.º del artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 9/2017, de 2 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Extraordinario núm. 56 - Viernes, 11 de septiembre de 2020

Primero. Delegación de competencias.

Se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales o Territoriales competentes en materia de salud la adopción de las medidas preventivas de salud pública que consistan en imponer restricciones a la movilidad de la población de una localidad o parte de la misma, o en la suspensión de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, ubicados dentro de su ámbito territorial, cuando dichas medidas sean necesarias ante la existencia de un riesgo sanitario de carácter transmisible inminente y extraordinario.

Justificantes escolares en menores: Según la legislación vigente, las ausencias escolares de los menores de edad solo pueden ser autorizadas o justificadas por sus tutores legales, estos, que son quienes ejercen la patria potestad y son los únicos responsables de las acciones, incluso de carácter penal, de sus hijos menores (Código Civil. Libro I. Título VII). La Ley Orgánica 8/85 de 3 de julio establece que ante una falta de asistencia, es el profesor el que "debe notificar a los padres dicha falta y estos han de manifestar su consentimiento si lo hubiere, constituyéndose, por los derechos y obligaciones que les comporta el ejercicio de la patria potestad, en la instancia necesaria y apropiada para la acreditación de dichas ausencias al centro docente por parte de su hijo". Es una obligación de los centros escolares el seguimiento del absentismo como medida de protección del menor. Para mayores de edad se aplican las normas ya expuestas. En nuestro país la asistencia a centros escolares es OBLIGATORIA para los menores, En caso de abandono por parte de los tutores legales, si el centro sospecha que los justificantes de los tutores legales están encubriendo una falta o delito, deben hacer un informe en este sentido a Educación, quién será el que articule los mecanismos necesarios y contacte con las instituciones que precise para asegurar el bienestar y los cuidados a que el menor tiene derecho. El solicitar justificantes médicos puede suponer una dejación de estas funciones y una desprotección del menor. Por otra parte, el "justificante médico", como informe clínico, contiene datos personales que son objeto de especial protección, según determinan las normas deontológicas y legales (Protección de Datos de Carácter Personal , por el



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Distrito de Atención Primaria Costa del Sol

PLATAFORMA APEX



Referentes de salud escolar en los centros

C.S.ESTEPONA OESTE	FRANCISCA	NOTARIO BAENA	683662812	franciscam.notario.sspa@juntadeandalucia.es
C.S.LA LOBILLA	VERONICA	GARCIA GUERRERO	676324104	veronica.garcia.guerrero.sspa@juntadeandalucia.es
SAN LUIS DE SABINILLAS MANILVA	ELENA	RIOS ROJAS	683513010	melene.rios.sspa@juntadeandalucia.es
FUENGIROLA OESTE	JUAN ANTONIO	LOPEZ ROCA	628336215	juan.lopez.roca.sspa@juntadeandalucia.es
LA CALA DE MIJAS/MIJAS PUEBLO	MARINA	DOMINGUEZ SIERRA	628360431	marina.dominguez.sspa@juntadeandalucia.es
LAS LAGUNAS	CARMEN	PÉREZ LOPEZ	608128394	carmen.perez.lopez.sspa@juntadeandalucia.es
C.S. LEGANITOS	MARIA JOSÉ	FERIA BENITEZ	690397082	mariaj.feria.sspa@juntadeandalucia.es
LOS BOLICHES	BELÉN	GARCÍA GARCÍA	628818363	belen.garcia.garcia.sspa@juntadeandalucia.es
MARBELLA-ALBARIZAS	ROSANA	BENAYAS PÉREZ	636345557	rosana.benayas.sspa@juntadeandalucia.es
SAN PEDRO ALCÁNTARA	MARI LUZ	MANCHA PARRILLA	618954756	marial.mancha.sspa@juntadeandalucia.es
C.S. ARROYO DE LA MIEL	ESTHER	ORDOÑEZ NAVARRO	681088906	mariae.ordonez.sspa@juntadeandalucia.es
C.S. SAN MIGUEL	ALFONSO	FERNANDEZ SANCHEZ	681132749	alfonso.fernandez.sanchez.sspa@juntadeandalucia.es
C.S. TORREQUEBRADA	Herminia	DOMECH GIMENEZ	686698075	herminia.domech.sspa@juntadeandalucia.es ,
C.S.LA CARIHUELA	MARIA	GAJATE ORTIZ	660186665	maria.gajate.sspa@juntadeandalucia.es

Dedicación exclusiva para ésta tarea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Subdirección de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

Perfil coordinador colegio

ta del Sol

Vista inicio

Colegios Covid19 coordinador

Seguimiento colegios Covid19

Ntra. Sra. de la Soledad (41000922) - Abierto

- Estado aula
 - Abierta (7)
 - Cerrada (4)
- Con sospechosos
 - No (11)
- En estudio
 - No (11)
- Confirmados
 - No (7)
 - Sí (4)

Edad	Nombre	Cap.	Sospechosos	En estudio	Confirmado	Aislados	Estado	Fecha fin
Genérica	Clases de apoyo	10	0	0	0	0	Abierta	
3 años	Aula infantil 1º C	20	0	0	1	1	Cerrada	25/09/2020
3 años	Aula infantil 3A	25	0	0	1	1	Cerrada	18/09/2020
3 años	Aula infantil 3B	30	0	0	1	1	Cerrada	21/09/2020
4 años	Aula infantil 4A	25	0	0	0	0	Abierta	
4 años	Aula infantil 4B	15	0	0	1	1	Cerrada	19/09/2020
5 años	Aula infantil 5A	15	0	0	0	0	Abierta	
5 años	Aula infantil 5B	15	0	0	0	0	Abierta	
6 años	Aula 1º primaria A	20	0	0	0	0	Abierta	
6 años	Aula 1º primaria B	20	0	0	0	0	Abierta	
7 años	Aula Primaria 4º A		0	0	0	0	Abierta	

111.101.243:8080/ords/f?p=150:8:14313970296097::8:P8_AULA:22





Detalle de un alumno, donde se puede ver todo el histórico de acciones realizada

Colegios Covid19 🔍 coordinador. ▾

ula infantil 3A

Historial de ALBA (AN0037114928)

< En sospecha Cerrar

Fecha	Estado	Síntomas	Fecha sintomas	Aislado	Aislado desde	Fin aislamiento previsto	Observaciones	Editar
04/09/2020	Descartado	●	04/09/2020	●	04/09/2020	18/09/2020		
03/09/2020	En estudio	●	04/09/2020	●	04/09/2020			
01/09/2020	En sospecha	●	04/09/2020	●	04/09/2020			

1 - 3



El perfil distrito tendrá una listado de todos los usuarios a gestionar (lista de trabajo), desde aquí podrá indicar si están en estudio, confirmados o descartados:

☰ Colegios Covid19 🔍 distrito ▾

[Inicio](#)
[Gestión de casos](#)
[Gráficas](#)
[Listados](#)
[Gestión](#)

Gestión de casos distrito

🔍 Search...

📄 Estados
● En sospecha (3)

Fecha	NHUSA	Nombre	Código	Colegio	Localidad	Aula	Estado	Editar
03/09/2020	AN0162104276	ANTONIOÑÑ DIONISIOÑÑ ROSAÑÑ	41016899	Amapola	CARMONA	Infantil 3 años Clase A	En sospecha	Eventos
01/09/2020	AN0954069971	TRATRA TRATRA TRATRA	41018082	Chavalines	BRENES	Infantil 1º A	En sospecha	Eventos
06/09/2020	AN0037114928	ALBA RUIZ GARCIA	41000922	Ntra. Sra. de la Soledad	CANTILLANA	Aula infantil 3A	En sospecha	Eventos

Download

1 - 3

Release 1.0 ⬆️



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Subdirección de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

Perfil distrito

El perfil distrito tendrá una visión global donde puede filtrar según la información mostrada:

Colegios Covid19

distrito



Seguimiento colegios Covid19

Sevilla Norte

Buscar por nombre, loc. Go

Estado colegio

- Abierto (2)
- Cerrado (1)

Aulas cerradas

- Sí (2)
- No (1)

Con sospechosos

Clear

- Sí (3)

En estudio

- No (3)

Confirmados COVID

Código	Tipo Centro	Nombre	Localidad	Sospechosos	En estudio	Confirmado	Aulas Cerradas	Total Aulas	Colegio abierto	
41018082	E.I.	Chavalines	BRENES	1	0	0	0	2		
41000922	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de la Soledad	CANTILLANA	1	0	4	4	11		
41016899	E.I.	Amapola	CARMONA	1	0	1	1	1		
Report Total:				3	0	5	5	14		

1 - 3

Release 1.0





El perfil distrito tendrá una listado de todos los usuarios a gestionar (lista de trabajo):

Colegios Covid19 🔍 distrito ▾

Gestión de casos distrito

🏠 Inicio
🔑 Gestión de casos
📈 Gráficas
📋 Listados
⚙️ Gestión

🔍 Search...

Estados Clear

En sospecha (3)

Fecha	NHUSA	Nombre	Código	Colegio	Localidad	Aula	Estado	Editar
03/09/2020	AN0162104276	ANTONIOÑ DIONISIOÑ ROSAÑÑ	41016899	Amapola	CARMONA	Infantil 3 años Clase A	En sospecha	Eventos
01/09/2020	AN0954069971	TRATRA TRATRA TRATRA	41018082	Chavalines	BRENES	Infantil 1º A	En sospecha	Eventos
06/09/2020	AN0037114928	ALBA RUIZ GARCIA	41000922	Ntra. Sra. de la Soledad	CANTILLANA	Aula infantil 3A	En sospecha	Eventos

Download

1 - 3

Release 1.0 ⏪ ⏩

MUCHAS GRACIAS